



202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN NÚMERO 202550029195 DE 30/04/2025

Por la cual se distribuye para el período académico 2025, la planta global de cargos de personal docente y directivo docente, y la planta temporal de cargos docente para la implementación de la estrategia “Primera Infancia Feliz y Protegida” en el marco del PND, financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones, para la prestación del servicio educativo en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, además se autoriza la prestación del servicio educativo a través de horas extras al personal docente en las jornadas, regular y/o tradicional para completar asignación académica, jornada única, nocturna y sabatina para la atención educativa a la población jóvenes en extra edad y adultos, y las horas extras para directivos docentes-coordinadores, en los establecimientos educativos oficiales del Distrito de Medellín, según los parámetros y criterios establecidos por el Gobierno Nacional.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 151, 152 y 153 de la Ley No. 115 de 1994, el artículo 7°, numerales 7.3, 7.4, 7.8, 7.9, 7.12 de la Ley No. 715 de 2001, el Decreto Nacional No.1075 de 2015 Sector Educación y el Decreto No. 0277 de 2025, especialmente lo relacionado con las plantas de cargos y de personal, la Resolución Nacional No. 2823 de 2002 y el artículo 134 del Decreto con fuerza de Acuerdo No. 883 de 2015, modificado por el artículo 20 del Decreto No. 863 de 2020, el Decreto Nacional del Departamento Administrativo de la Función Pública No. 0284 de 2024, o por el cual lo modifique para el año 2025 y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Resolución Nacional No. 2823 del 09 de diciembre de 2002, el Ministerio de Educación Nacional -MEN- certificó al Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, por haber cumplido los requerimientos para asumir la prestación del servicio educativo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley No. 715 de 2001.

Página - 1 - de 45



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Mediante el Acto Legislativo No. 01 del 14 de julio de 2021, expedido por el Senado de la República, se otorga la calidad de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación a la ciudad de Medellín.

En el ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley No. 115 de 1994, corresponde a la entidad territorial, *“...administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio...”*

De conformida con lo establecido en el numeral 7.3 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001, es competencia de la Secretaría de Educación Distrital: *“Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre instituciones educativas, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”*

Por su parte conforme con el numeral 7.4 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001, es competencia de la Secretaría de Educación Distrital: *“Distribuir entre las instituciones educativas los docentes y la planta de cargos, de acuerdo con las necesidades del servicio entendida como población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia. “*

En cumplimiento de lo establecido el numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley No. 715 de 2001 y en el artículo 151 y siguientes de la Ley No. 115 de 1994, le corresponde al Distrito de Medellín dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la Ley.

De conformidad con el artículo 2.4.6.1.1.2 del Decreto Nacional No.1075 de 2015, la Entidad Territorial Certificada, en el uso de sus facultades legales, a través de acto administrativo, adoptará la planta de personal, previo estudio técnico, en el que se determinen los cargos de directivos docentes, docentes por niveles o ciclos, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley No. 715 de 2001.



202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En concordancia con el Decreto Nacional No. 0277 del 12 de marzo de 2025, se modifican los artículos 2.4.3.1.2., 2.4.3.2.1. y 2.4.3.3.3 del Decreto No. 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con el horario de la jornada escolar, la asignación académica y el cumplimiento de la jornada laboral en establecimientos educativos estatales de educación formal.

En el año 2023 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la Secretaría de Educación, en acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional -MEN-, adelantaron el estudio técnico de modificación de la planta global de cargos, en la que se determinan los cargos docentes y de directivos docentes por niveles y ciclos de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley, para la correcta prestación del servicio en términos de calidad y eficiencia según la matrícula actual.

Como consecuencia del estudio referido en el párrafo anterior, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas y la Dirección de Fortalecimiento del Ministerio de Educación Nacional, emitieron viabilidad financiera y concepto técnico favorable sobre la modificación de la planta de cargos, determinándose que la misma debía ampliarse a un total de **11.846 cargos docentes, directivos docentes y personal administrativo** del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, según comunicado Ministerial con radicado No. 2023- EE-150598 del 23 de junio de 2023 y el alcance con radicado No. 2023-EE- 156041 del 28 de junio de 2023, tal como se precisa a continuación:

Cargo	Planta Viabilizada
Directivos	740
Rectores	214
Directores Rurales	9
Directores de Núcleo	8
Coordinadores	509
Docentes	10.616
Docentes de Aula	10.590*
Docentes Orientadores	7
Docentes con funciones de apoyo	19
Administrativos	490
Total	11.846

*Se incluyen docentes para jornada única





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De acuerdo con lo aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín realizó la modificación del decreto de adopción de la planta de cargos docentes, de directivos docentes y de personal administrativo, teniendo en cuenta los cargos viabilizados mediante el concepto técnico del MEN, para lo cual expidió el Decreto No. 0578 del 28 de junio de 2023, *“Por el cual se modifica la planta global de cargos de personal docente, directivo docente y personal administrativo del sector educativo, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional y financiado con recursos del Sistema General de Participaciones, para la prestación del servicio educativo en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”*.

Con el fin de brindar calidad en el servicio educativo que favorece a la población del Distrito de Medellín, en especial a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se hace necesario distribuir y asignar la planta de cargos Docente y de Directivos Docentes de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Distrito, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

Por medio de la Resolución Distrital No. 202450041667 del 12 de junio de 2024, *“Se adopta el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en los niveles de educación preescolar - básica y media en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el año lectivo 2025”*, articulando el recurso humano (docentes, directivos, personal administrativo y asistencial), la infraestructura y los ambientes de aprendizaje, además de las estrategias de acceso y permanencia al Sistema Educativo Estatal, con el fin de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación, asegurando la prestación del servicio educativo y su continuidad durante el calendario escolar, donde se señala en su artículo 7 y subsiguientes, las competencias de los Rectores, Directores Rurales, personal administrativo responsable del ingreso de la información en los sistemas SIMAT y SIMPADE, los Directores de Núcleo Educativo y profesionales de apoyo delegados para dicha función, así mismo, los padres de familia y acudientes con relación a las garantías, derechos y deberes en cuanto al proceso de matrícula para la vigencia 2025.

El Rector y Director de cada establecimiento educativo, es el responsable de velar por la calidad, oportunidad y veracidad de la información sobre la matrícula escolar registrada en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT, y de reportar oportunamente a la Secretaría de Educación Distrital de Medellín, toda inconsistencia presentada entre la matrícula registrada en el sistema y la matrícula efectivamente atendida, por sedes, teniendo en cuenta que la distribución de la planta se hace sobre la base del sistema



202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

integrado de matrícula -SIMAT-, y que estas inconsistencias afectan la asignación de planta de cargos y horas extras, con los efectos legales que ello acarrea.

Para dar cumplimiento al objeto de la distribución de la planta de cargos docente y directivo docente, se consolidó y analizó la información desde área de cobertura educativa de la Subsecretaría de Planeación, con relación a la Matrícula registrada en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT- del año 2024 y el año 2025, además de la proyección de cupos educativos para la atención para el año escolar 2025, permitiendo contar con comparativos y visualizar la movilidad estudiantil. Este procedimiento se informó mediante la **Circular No. 02560000019 del 20 de enero de 2025**, con el asunto: *“Revisión, Verificación, Validación y Certificación de la Planta de Cargos y de Personal Docente y de Directivos Docentes para el año 2025”*.

El trabajo se desarrolló a través de mesas de trabajo conformadas por Profesionales de la Subsecretaría de Planeación Educativa, la Dirección Técnica de Talento Humano y de la Subsecretaría de la Prestación del Servicio Educativo, con los directores de núcleo educativo y los profesionales de apoyo a la misma función, rectores y directores rurales de cada una de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Distrito; donde se constataron las particularidades de cada Establecimiento, la matrícula, la conformación de grupos y jornadas, los diferentes modelos y metodologías educativas, las particularidades socio-económicas, pedagógicas, violencias y desplazamientos, entre otros factores; plasmando en cada acta, la planta de cargos requerida para la vigencia 2025. La revisión por área tuvo el siguiente alcance:

DEPENDENCIA	PROCESOS
Subsecretaría de Planeación Educativa – Acceso, Cobertura y Permanencia Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y administración del acceso y permanencia a la educación teniendo en cuenta la oferta y demanda educativa del sector educativo en el Distrito. • Planificación de la cobertura educativa de los establecimientos educativos oficiales, según orientaciones del -MEN- y la información de la matrícula integrada -SIMAT-. • Análisis y revisión a la matrícula en el Sistema SIMAT. (verificación sobre la conformación de cada grupo, grado, niveles, jornada, metodología educativa (tradicional, escuela nueva, modelos flexibles, etc.), carácter y especialidad (académica, técnica, etc.) • Comparación proyección cupos y vigencia de matrícula del año anterior versus el año actual, por





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DEPENDENCIA	PROCESOS
	<p>institución y sede educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación y análisis de la ampliación y/o disminución de cupos, grupos, faltantes y sobrantes, según la oferta y demanda educativa. • Comparativo de capacidades instaladas de aulas y condiciones de infraestructura para los análisis de movilidad educativa y expansión de las capacidades, teniendo en cuenta la Decreto Nacional No. 1075 de 2015, artículo 2.4.6.1.2.4, Guía Técnica Colombiana -GTC- 223 del 2012 y la Norma Técnicas Colombiana -NTC- No. 4595 actualizada para el año 2020. • Fortalecer la capacidad de gestión de los establecimientos oficiales, brindándoles asistencia técnica y acompañamiento.
Subsecretaría Administrativa, Financiera y Legal-Dirección Técnica de Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de la Planta de Personal Docentes, Directivos Docentes y Personal Administrativo financiado con recursos del -SGP-. • Gestionar el desarrollo integral del personal docente, directivo docente y administrativo de la Secretaría de Educación Distrital de Medellín, aplicando las políticas, lineamientos y directrices establecidos por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional -MEN-, teniendo en cuenta el Sistema de información del sistema HUMANO para la administración del personal. • Validación de ubicación del personal por sede, área académica y nivel de enseñanza, según los estudios técnicos de distribución de la planta de cargos. • Ocupación de la planta de personal, así mismo la administración de las novedades y situaciones administrativas del personal docente, directivo y administrativo financiado con recursos del SGP.
Subsecretaría de la Prestación del Servicio Educativo - Gerencia Educativa – Educación Inclusiva, programas y proyecto PSE.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y orientación sobre los PEI, malla curricular, plan de estudios y sus intensidades horarias por área obligatoria y asignaturas de las Instituciones Educativas oficiales.





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

DEPENDENCIA	PROCESOS
	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos especiales desde lo pedagógico y curricular en los diferentes programas y proyectos como: Media Técnica, Jornada Única, Educación de Adultos, Modelos Flexibles: Aceleración del Aprendizaje, Procesos Básicos, Caminar en Secundaria y Pensar.

El Gobierno Nacional cada año expide los Decretos que modifican la remuneración de los servidores públicos, docentes y directivos docentes al servicio del estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley No. 2277 de 1979 y el Decreto Ley No. 1278 de 2002, donde se define el servicio por horas extras y el pago de las mismas para los docentes y directivos docentes de los Establecimientos Educativos Oficiales, que para el año 2025 el Decreto Nacional No. 0284 de 2024 del 05 de marzo, del Departamento Administrativo de la Función Pública, es el vigente para el momento de la expedición de este acto administrativo, no obstante, se aplicará el que expide cada año la entidad antes mencionada.

El valor de la hora extra se reconocerá conforme a lo establecido en el Decreto de salarios para la vigencia 2025, de acuerdo a los Decretos que Expide, actualice y modifique el Departamento Administrativo de la Función Pública para cada vigencia fiscal.

Para el personal docente, “El servicio por horas extras efectivas de sesenta (60) minutos cada una, es aquel que asigna el Rector o el Director Rural a un docente de tiempo completo por encima de las treinta (30) horas de permanencia en el establecimiento educativo, que constituyen parte de la jornada laboral ordinaria que le corresponda, según las normas vigentes. Estas horas extras solamente procederán cuando la atención de labores académicas en el aula, no pueda ser asumida por otro docente dentro de su asignación académica reglamentaria”.

La asignación de las horas extras, deberá ser en jornada contraria a la jornada laboral, entiéndase esta como aquella que está por encima de las treinta (30) horas semanales de permanencia en el establecimiento educativo, según lo estipulado en los Decretos Ley No. 2277 de 1979 y No. 1278 de 2022, así mismo, artículos **2.4.3.3.1.** , **2.4.3.3.2.** y **2.4.3.3.3.** del Decreto Nacional No. 1075 de 2015.

El estudio técnico de Planta de Cargos para cada Establecimiento Educativo, permite determinar la asignación de horas extras para completar la asignación académica de cada docente por déficit de planta de cargos, estas se asignarán para cumplir lo estipulado en





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

el artículo **2.4.3.2.1.** del Decreto Nacional No. 1075 de 2015, además, de lo preceptuado en el artículo **2.4.3.3.3. *ibidem.***

El servicio de horas extras que se asigne a un docente de tiempo completo o a un directivo docente-coordinador, no podrá superar diez (10) horas semanales en jornada diurna o veinte (20) horas semanales tratándose de jornada nocturna.

Para efectos de la causación y aplicación de horas extras en el caso de los docentes, debe considerarse que, si bien es cierto, la norma citada, alude exclusivamente a la jornada nocturna, también es cierto que, se generan horas extras por la jornada sabatina, según se ha establecido en la reglamentación relacionada con los modelos flexibles de educación para jóvenes en extra-edad y adultos.

Asimismo, ello es pertinente, cuando exista la necesidad de la prestación del servicio educativo para la población en extra-edad y adultos en los establecimientos educativos oficiales, en los cuales se tengan la licencia de funcionamiento de reconocimiento oficial para tal fin.

Para el personal directivo docente – coordinador, solamente se podrá asignar horas extras por encima de las ocho (8) horas diarias que deberá permanecer en la institución y solamente para la atención de funciones propias de su cargo. Para el coordinador, el servicio por hora extra no procederá para atender asignación académica.

Por motivo de incapacidad médica, licencia de maternidad, o licencia no remunerada y se genere vacancia temporal, la cual no pueda ser cubierta por nombramiento provisional, habrá lugar a la asignación de horas extras para la prestación del servicio correspondiente. No habrá lugar a asignación de horas extras cuando se genere una vacante definitiva.

Para la causación del pago de horas extras docentes y directivos docentes - coordinador para la prestación del servicio en las jornadas nocturna y sabatinas, además de las horas extras para completar asignación académica y para jornada única, se tendrá en cuenta, desde el inicio hasta la finalización del calendario escolar año 2025, según lo estipulado en las actas de certificación de planta de cargos docentes, directivos docentes y horas extras.

Mediante el Decreto Nacional No. 2105 de 2017, se modificó parcialmente el Decreto No. 1075 de 2015, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad



202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media para dicha jornada.

Para garantizar la efectiva prestación del servicio educativo en el Distrito, la Secretaría de Educación de Medellín de acuerdo con el estudio técnico efectuado con rectores y directores rurales de los establecimientos educativos oficiales, logró establecer que se presentan necesidades del servicio educativo, que deben ser asignadas por horas extras, en las instituciones educativas y centros educativos rurales, tipificadas así:

- **HORAS EXTRAS DOCENTES PARA COMPLETAR ASIGNACIÓN ACADÉMICA:** Se generan cuando en el cálculo de la asignación de la planta de cargos docentes por el número de grupos calculados con la relación técnica de Ley, no alcanza el factor para la asignación de la plaza docente y/o distribución de la asignación académica según las horas de intensidad del plan de estudios, el cual requiere completar dicha asignación mediante horas extras docentes y así desarrollar en su totalidad el plan de estudios.
- **HORAS EXTRAS DOCENTES JORNADA ÚNICA:** Se generan como alternativa para completar el plan de estudios y atender a los estudiantes que se benefician con el Programa de Jornada única, del Ministerio de Educación Nacional -MEN-, el cual requiere de horas adicionales para cumplir con la intensidad horaria de dicha jornada.
- **HORAS EXTRAS COORDINADOR PARA APOYO A LA GESTIÓN:** Se generan como alternativa para la atención de funciones propias del cargo de coordinación que deba permanecer en la institución por encima de las ocho (8) horas diarias reglamentarias, en especial en los casos que se cuente con varias sedes, diferentes jornadas, distancias entre sedes, entre otras que ameriten una revisión y apoyo a la gestión.
- **HORAS EXTRAS DOCENTES PARA JORNADAS NOCTURNA Y SABATINA:** Se generan para el desarrollo de las actividades académicas de acuerdo con el plan de estudios en las jornadas de educación para jóvenes en extra-edad y adultos.

NOTA: Las horas extras docentes y directivos docentes-coordinador, deben ser asignadas, cubiertas y pagadas en contra jornada laboral de la persona según sea el caso del cargo que ostenta, de acuerdo con las normas vigentes.

Los rectores y directores rurales en calidad de responsables del establecimiento, deben certificar mensualmente la efectiva prestación del servicio de los coordinadores y





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

docentes que se le asignen horas extras, con base en los procedimientos definidos por la Dirección Técnica de Talento Humano. Es de anotar que, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Educación Nacional, se establece que antes de asignar horas extras en el establecimiento educativo, el rector o director rural deberá contar con un acto administrativo emitido por la entidad territorial que apruebe y autorice las horas extras para los docentes y coordinadores de las instituciones y centros educativos oficiales, sin el cumplimiento de este requisito, el rector o director rural no puede asignar horas extras a un docente y coordinador en su institución. Se exceptúan de lo anterior las situaciones administrativas y/o novedades justificadas previa consulta con la Dirección Técnica de Talento Humano.

A través del radicado Ministerial No. 2024-EE-345646 del 06 de diciembre de 2024, el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, **viabilizó y prorrogó la planta temporal de 15 cargos docentes** para la implementación de la estrategia “*Primera Infancia Feliz y Protegida*” en el marco del Plan Nacional de Desarrollo -PND- en las ETC en educación para la vigencia 2025, y así atender la población para los grados de prejardín y jardín del nivel de PREESCOLAR.

Mediante el Decreto Distrital No. 001 del 02 de enero de 2025, se expidió el acto administrativo de viabiliza y prorroga la planta de empleos temporales en quince (15) cargos de personal de denominación, docente de aula, a la planta global de cargos de la Entidad Territorial Certificada -ETC-, Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, para atender la implementación de la estrategia Primera Infancia Feliz y Protegida del Ministerio de Educación Nacional para el año escolar 2025.

Constituye un deber de las autoridades territoriales cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los reglamentos y las políticas del Gobierno Nacional relacionadas con el sector educativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Distribuir el total de la planta global de cargos docente y directivo docente viabilizado por el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, así como las horas extras docentes y directivo docente-coordinador necesarias para la prestación del servicio educativo oficial, en las Instituciones y Centros Educativos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los niveles de preescolar, básica y media, con cargo al Sistema General de Participaciones -SGP- **para el período**

Página - 10 - de 45



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

académico 2025, en los términos de calidad y eficiencia que arrojó el estudio técnico de planta, y según los parámetros y criterios establecidos por el Gobierno Nacional, de la siguiente manera:

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
105001001805	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA POPULAR NO. 1	914	1		3	0	0	54	2	30	0	0
105001001821	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE - PAULO VI	914	1		3	0	0	51	15	0	0	0
105001002348	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO	914	1		4	0	0	73	15	250	0	0
105001007218	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA DE LOS ANGELES CANO MARQUEZ	914	1		3	0	1	67	4	25	0	0
105001011690	INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA	914	1		3	0	0	56	5	20	20	140
105001012165	INSTITUCION EDUCATIVA GUADALUPE	914	1		2	0	0	52	0	15	20	0
105001	INSTITUC	914	1		4	0	0	83	15	25	20	120





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
012700	ION EDUCATIVA SAN PABLO											
105001 015091	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA GRANIZAL	914	1		2	0	0	41	0	75	0	0
105001 019305	INSTITUCION EDUCATIVA LA AVANZADA	914	1		1	0	0	28	8	0	0	0
105001 025844	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO DERKA - SANTO DOMINGO	914	1		6	0	0	122	6	0	20	200
105001 026671	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLAS	914	1		1	0	0	21	5	10	0	0
305001 015287	INSTITUCION EDUCATIVA LA CANDELARIA	914	1		3	0	0	60	0	0	10	0
105001 000001	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ	915	1		2	0	0	35	2	0	0	0
105001 000043	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTA	915	1		2	0	0	33	9	15	10	120





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
	CRUZ											
105001001279	INSTITUCION EDUCATIVA CIROMENDIA	915	1		3	0	0	53	0	0	10	140
105001003131	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS	915	1		2	0	0	44	2	0	0	0
105001005380	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL URIBE ANGEL	915	1		3	0	0	47	3	0	0	0
105001006718	INSTITUCION EDUCATIVA ASIA IGNACIANA	915	1		4	0	0	71	0	30	10	0
105001007978	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO NERUDA	915	1		2	0	0	47	55	45	0	0
105001013145	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA	915	1		3	0	0	46	6	0	0	0
105001019453	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA DEL SOCORRO	915	1		6	1	0	130	6	120	10	80
105001023965	INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA	915	1		5	1	0	110	0	0	10	0
105001026654	INSTITUCION	915	1		1	0	0	26	14	55	10	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
	EDUCATIVA EL PLAYON											
105001000175	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL RESTREPO MORENO	916	1		2	0	0	39	12	10	10	60
105001001121	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ROBERTO VASQUEZ BARRIO MANRIQUE	916	1		3	0	0	77	2	25	0	0
105001001155	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	916	1		3	0	0	49	14	20	20	180
105001001236	INSTITUCION EDUCATIVA MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA	916	1		4	0	0	68	17	0	20	240
105001001368	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE BRASIL	916	1		1	0	0	25	1	0	0	0
105001001473	INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN	916	1		3	0	0	48	5	20	10	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
105001001660	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	916	1		2	0	0	38	16	80	20	100
105001002135	INSTITUCION EDUCATIVA RAMON MUNERA LOPERA	916	1		3	0	0	51	12	0	0	0
105001002488	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO LUIS VILLA	916	1		4	0	0	75	0	0	10	0
105001005525	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	916	1		2	0	0	34	0	0	0	0
105001009652	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO DE ABURRA	916	1		2	0	0	42	12	10	20	0
105001009865	INSTITUCION EDUCATIVA HERNAN TORO AGUDELO	916	1		2	0	0	34	0	0	0	0
105001010588	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LA CIMA	916	1		4	0	0	95	10	0	0	0
105001012581	INSTITUCION EDUCATIVA	916	1		2	0	0	33	0	0	0	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
	REINO DE BELGICA											
105001019534	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA	916	1		3	0	0	47	25	15	20	140
105001022101	INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES	916	1		1	0	0	31	0	10	10	0
105001026549	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE	916	1		3	0	0	58	0	15	20	80
105001000141	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CAMILO TORRES RESTREPO	917	1		1	0	0	18	0	0	10	0
105001000876	INSTITUCION EDUCATIVA JAVIERA LONDONO SEVILLA	917	1		2	0	0	48	0	13	20	60
105001002101	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK	917	1		2	0	0	40	12	0	0	0
105001003425	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA BRAVO MARQUEZ	917	1		3	0	0	62	11	15	30	100





20250029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
105001005291	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO VALDES	917	1		2	0	0	37	11	10	0	0
105001005878	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA	917	1		3	0	0	59	15	0	20	100
105001009695	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	917	1		1	0	0	36	2	0	10	0
105001019062	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORANARANJO	917	1		1	1	0	27	16	25	20	80
305001004854	INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA	917	1		1	0	0	28	0	10	10	0
105001000205	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	918	1		2	0	0	30	16	0	0	0
105001000981	INSTITUCION EDUCATIVA GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	918	1		5	2	0	113	0	0	0	200
105001002038	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO	918	1		3	0	0	50	0	20	0	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
105001003298	INSTITUCION EDUCATIVA LORENZA VILLEGAS DE SANTOS	918	1		2	0	0	50	14	15	20	0
105001005339	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR FRANCISCO CRISTOBAL TORO	918	1		3	0	0	57	10	0	0	0
105001017876	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS HERNANDEZ BETANCUR	918	1		2	1	0	51	22	0	0	0
305001018022	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LUIS AMIGO	918	1		2	0	0	47	0	10	20	100
305001022640	INSTITUCION EDUCATIVA EL BOSQUE	918	1		2	0	0	39	9	0	0	0
105001000931	INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO ECHAVARRIAS MISAS	919	1		5	0	0	100	0	0	0	0
105001001848	INSTITUCION EDUCATIVA SOR	919	1		2	0	0	35	0	0	0	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
	JUANA INES DE LA CRUZ											
105001006092	INSTITUCION EDUCATIVA JULIO CESAR GARCIA	919	1		2	0	0	38	0	0	0	0
105001006483	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO	919	1		1	0	0	23	0	0	0	0
105001007111	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR	919	1		0	0	0	16	6	0	0	0
105001011061	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA	919	1		2	0	0	35	3	0	0	0
105001013072	INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO PEDRO NEL GOMEZ	919	1		2	0	0	39	5	0	0	0
105001013439	INSTITUCION EDUCATIVA FELIX DE BEDOUT MORENO	919	1		1	0	0	28	1	0	10	0
105001025780	INSTITUCION EDUCATIVA PBRO ANTONIO JOSE BERNAL	919	1		3	0	0	59	1	65	0	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
	LONDONÓ SJ											
105001025984	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACION	919	1		1	0	0	27	1	0	0	0
105001000841	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA EL ROSAL	920				0	0	48	13	0	0	0
105001003280	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MONTES SORI	920	1		2	0	0	38	0	10	20	100
105001005495	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE URUGUAY	920	1		2	0	0	41	8	0	10	0
105001006068	INSTITUCION EDUCATIVA DINAMARCA	920	1		3	0	0	57	2	0	30	60
105001007439	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE	920	1		1	0	0	33	14	0	10	0
105001016420	INSTITUCION EDUCATIVA TRICENT	920	1		2	0	0	40	5	5	10	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
	ENARIO											
105001017965	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL JOSE GOMEZ SERNA	920	1		2	0	0	32	2	0	0	0
105001019798	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ	920	1		1	0	0	23	7	0	0	0
305001015686	INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO ARENAS BETANCUR	920	1		1	1	0	32	2	0	10	0
105001000795	INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO COCKARANGO	921	1		1	1	0	29	2	0	20	80
105001007889	INSTITUCION EDUCATIVA JUVENIL NUEVO FUTURO	921	1		2	0	0	36	9	80	0	0
105001010111	INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO FERNANDO BOTERO	921	1		2	0	0	36	0	0	0	0
105001010448	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA	921	1		3	0	0	73	0	55	30	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
105001011088	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA LAS AMERICAS	921	1		2	0	0	39	3	0	0	0
105001011363	INSTITUCION EDUCATIVA DOCE DE OCTUBRE	921	1		3	0	0	57	0	0	10	0
105001012092	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	921	1		2	0	0	46	8	0	20	100
105001013013	INSTITUCION EDUCATIVA EL PICACHITO	921	1		2	0	0	34	16	0	10	60
105001019143	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	921	1		2	0	0	33	0	0	0	0
105001019194	INSTITUCION EDUCATIVA EL PEDREGAL	921	1		2	0	0	43	0	0	10	0
105001021636	INSTITUCION EDUCATIVA KENNEDY	921	1		4	0	1	76	11	80	0	0
105001024073	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA ESPINOS	921	1		2	0	0	38	0	35	0	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
	A PRIETO - CASD											
105001026361	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA VALLE	921	1		3	0	0	52	18	0	0	0
105001026701	INSTITUCION EDUCATIVA PROGRESAR	921	1		2	0	0	47	0		30	140
305001007594	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE LESTONAC	921				0	0	41	4	0	0	0
305001016542	INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO SANTA TERESA	921	1		2	0	0	46	0	0	20	0
105001001198	INSTITUCION EDUCATIVA AURES	922	1		3	0	0	57	0	0	10	0
105001002470	INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL	922	1		2	0	0	53	11	65	20	0
105001008249	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO HORIZONTE	922	1		2	0	0	32	0	0	0	0
105001011461	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y	922	1		1	0	0	27	0	0	10	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
	ALEGRIA AURES											
105001 014397	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS LOPEZ DE MESA	922	1		2	0	0	41	16	0	10	120
105001 014851	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS REY	922	1		3	1	0	51	14	0	0	0
105001 017132	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SAN JOSE	922	1		2	0	0	32	8	0	0	0
105001 020273	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD DON BOSCO	922	1		1	0	0	21	7	0	0	0
105001 026719	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO ARENAS BENTANCUR	922	1		2	0	0	35	0	0	10	100
105001 800112	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE	922	1		2	0	0	37	16	20	0	0
105001 001791	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO	923	1		3	0	0	45	10	0	0	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
105001002305	INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL ROBLERO	923	1		3	0	0	67	17	0	10	0
105001003441	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO	923	1		4	0	1	86	205	0	0	0
105001006246	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ROBLERO	923	1		2	0	0	40	11	10	0	0
105001011011	INSTITUCION EDUCATIVA TOMAS CARRASQUILLA	923	1		1	0	0	16	0	30	10	0
105001011711	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA	923	1		2	0	0	32	12	0	0	0
105001015148	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO MORA CARRASQUILLA	923	1		3	0	0	44	73	20	0	0
105001015831	INSTITUCION EDUCATIVA VALLEJUELOS	923	1		2	0	0	32	9	10	0	0
105001019330	INSTITUCION EDUCATIVA	923	1		3	0	0	61	14	20	10	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
	VA BARRIO SANTA MARGARITA											
105001020052	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	923	1		1	0	0	17	12	0	10	0
105001021547	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA FLORA	923	1		2	0	0	32	0	0	0	0
305001022232	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO OLAYA HERRERA	923	1		3	0	0	45	0	0	0	60
105001000353	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE LA CRUZ POSADA	924	1		2	0	0	43	0	0	10	0
105001000566	INSTITUCION EDUCATIVA CARACAS	924	1		2	0	0	38	7	0	0	0
105001000621	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN	924	1		4	0	0	70	0	15	0	0
105001001651	INSTITUCION EDUCATIVA	924	1		1	0	0	29	1	0	10	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
	VA JOSE CELESTINO MUTIS											
105001002356	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	924	1		2	0	0	51	3	0	10	0
105001002780	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	924	1		2	0	0	32	1	0	0	0
105001005410	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL	924	1		2	0	0	53	0	0	10	0
105001009709	INSTITUCION EDUCATIVA FELIX HENAO BOTERO	924	1		2	0	0	45	6	0	10	0
105001012696	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	924	1		4	0	0	76	18	25	10	0
105001015211	INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD	924	1		1	0	0	27	0	0	10	0
105001019089	INSTITUCION EDUCATIVA VIDA PARA TODOS	924	1		4	0	0	73	14	20	10	0
105001	INSTITUC	924	1		4	0	0	76	0	0	0	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
019429	ION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO											
105001 021873	INSTITUCION EDUCATIVA SOL DE ORIENTE	924	1		4	0	0	72	0	0	10	0
105001 025771	INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ	924	1		5	0	0	91	6	0	0	0
105001 026131	INSTITUCION EDUCATIVA EL PINAL	924	1		3	0	0	45	5	0	0	0
105001 026581	INSTITUCION EDUCATIVA LA SIERRA	924	1		2	0	0	42	11	30	10	0
105001 000990	INSTITUCION EDUCATIVA GONZALO RESTREPO JARAMILLO	925	1		3	0	0	69	0	0	10	0
105001 011631	INSTITUCION EDUCATIVA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	925	1		3	0	0	71	6	0	0	0
105001 019674	INSTITUCION EDUCATIVA	925	1		3	0	0	55	3	0	0	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
	VA MIRAFLORES - LUIS EDUARDO VALENCIA GARCIA											
105001 026662	INSTITUCION EDUCATIVA LA PASTORA	925	1		1	0	0	25	0	0	0	0
205001 001389	CENTRO EDUCATIVO MEDIA LUNA	925		1		0	0	18	0	90	0	0
205001 006119	CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO	925		1		0	0	14	0	0	0	0
205001 006224	CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO	925		1		0	0	7	0	0	0	0
205001 011031	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ELENA	925	1		1	0	0	44	0	30	10	0
305001 019690	INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR	925	1		3	0	0	49	13	0	0	0
105001 000418	INSTITUCION EDUCATIVA LA MILAGROSA	926	1		3	0	0	61	9	0	10	0
105001 001317	INSTITUCION	926				0	0	30	0	0	0	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
	EDUCATIVA MADRE MARIA MAZARELLO											
105001002011	INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO OZANAM	926	1		3	0	0	59	12	0	20	60
105001003221	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL JOSE CAYZEDO	926	1		1	0	0	29	1	0	10	0
105001008389	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA GOMEZ CARVAJAL	926	1		3	0	0	49	0	0	10	0
105001011070	INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDITAS GOMEZ MARTINEZ	926	1		3	0	0	71	10	0	20	0
105001020028	INSTITUCION EDUCATIVA EL SALVADOR	926	1		2	0	0	34	0	0	0	0
305001018839	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE LAURA	926				0	0	31	0	0	0	0
105001005347	INSTITUCION EDUCATIVA	927	1		2	0	0	32	2	40	0	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
	VA TULIO OSPINA											
105001026514	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BENITO	927	1		1	0	0	24	3	20	0	0
105001000108	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO FORMATIVO DE ANTIOQUIA - CEFA	928	1		3	0	0	72	0	0	10	0
105001000256	INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ	928	1		5	1	0	79	20	65	20	540
105001001562	INSTITUCION EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO	928	1		4	0	0	85	4	30	0	0
105001010855	INSTITUCION EDUCATIVA ANA DE CASTRILLO	928	1		2	0	0	39	15	10	0	0
105001002119	INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ	929	1		4	0	0	89	0	0	10	0
105001002461	INSTITUCION EDUCATIVA LUCRECIO JARAMILLO VELEZ	929	1		2	0	0	39	5	0	0	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
105001002798	INSTITUCION EDUCATIVA MATER DEI	929	1		1	0	0	16	5	0	0	0
105001001252	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON	930	1		2	0	0	45	5	105	0	0
105001001490	INSTITUCION EDUCATIVA LOLA GONZALEZ	930	1		4	0	0	79	6	0	0	0
105001002020	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	930	1		2	0	0	33	0	65	10	0
105001002526	INSTITUCION EDUCATIVA SAMUEL BARRIENTOS	930	1		4	1	0	77	3	0	20	200
105001002895	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA	930	1		3	0	0	52	1	0	0	0
105001002976	INSTITUCION EDUCATIVA LA PIEDAD	930	1		2	0	0	36	0	0	0	0
105001003387	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	930	1		3	0	0	61	9	0	20	80





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
105001006556	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	930	1		2	0	0	35	10	0	0	0
105001006980	INSTITUCION EDUCATIVA CONCEJO DE MEDELLIN	930	1		6	0	1	115	5	0	20	160
105001007188	INSTITUCION EDUCATIVA BENEDIKTA ZURNIEDEN	930	1		2	0	0	47	0	0	20	160
105001011886	INSTITUCION EDUCATIVA AMERICA	930	1		2	1	0	48	0	0	20	0
105001000809	INSTITUCION EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO	931				0	0	30	0	0	0	0
105001001881	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS VIECO ORTIZ	931	1		4	0	0	74	11	65	20	0
105001015172	INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO SANTOS	931	1		4	0	0	66	0	0	10	180
105001019011	INSTITUCION EDUCATIVA STELLA VELEZ	931	1		2	0	0	29	0	0	0	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
	LONDONÓ											
105001021199	INSTITUCION EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA	931	1		4	0	0	86	6	35	20	200
105001026352	INSTITUCION EDUCATIVA EL CORAZÓN	931	1		2	0	0	44	4	20	20	0
105001026689	INSTITUCION EDUCATIVA BLANQUIZAL	931	1		2	0	0	43	18	30	20	100
105001026697	INSTITUCION EDUCATIVA FUNDADORES	931	1		3	0	0	58	0	0	20	160
105001001716	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA	932	1		1	0	0	18	0	30	0	0
105001013340	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO	932	1		5	0	2	151	0	0	10	0
105001000396	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	933	1		2	0	0	49	10	0	10	60
105001000485	INSTITUCION EDUCATIVA LA	933	1		2	1	0	46	6	0	10	40





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
	SALLE DE CAMPOAMOR											
105001002071	INSTITUCION EDUCATIVA BENJAMIN HERRERA	933	1		1	0	0	29	0	60	20	60
105001002496	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY	933	1		1	1	0	30	6	20	10	0
105001004472	INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION	933	1		2	0	0	29	1	0	0	0
105001004791	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	933	1		2	0	0	43	19	0	10	0
105001007421	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO CALDERON MEJIA	933	1		2	0	0	37	4	0	0	0
105001010367	INSTITUCION EDUCATIVA SANTOS ANGELES CUSTODIOS	933	1		1	0	0	28	11	0	10	0
105001000493	INSTITUCION EDUCATIVA RAMON GIRALDO CEBALLO	934	1		2	0	0	40	12	0	0	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
	S											
105001000868	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE VENEZUELA	934	1		1	0	0	28	14	0	10	0
105001002003	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO	934	1		2	1	0	34	9	0	0	0
105001003123	INSTITUCION EDUCATIVA FATIMA NUTIBARRA	934	1		1	0	0	26	0	5	10	0
105001003450	INSTITUCION EDUCATIVA ROSALIA SUAREZ	934	1		2	1	0	45	11	0	10	0
105001006181	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO	934	1		2	0	0	40	0	0	0	0
105001011606	INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO MUÑOZ SUESCUEN	934	1		2	1	0	52	7	5	30	120
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	934	1		4	0	0	73	100	60	50	100
105001	INSTITUC	934	1		2	0	0	55	0	0	20	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
025763	ION EDUCATIVO											
105001 026603	INSTITUCION EDUCATIVA ALTA VISTA	934	1		1	0	0	15	0	0	0	0
205001 006526	INSTITUCION EDUCATIVA MARINA ORTH	934	1		1	0	0	15	2	5	0	0
105001 000132	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA BERNAL	935	1		1	0	0	30	11	20	10	0
105001 001023	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE	935	1		2	0	0	30	1	0	0	0
105001 001635	INSTITUCION EDUCATIVA YERMO Y PARRES	935	1		4	0	0	58	7	145	0	0
105001 003271	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO HARRY - JACQUELINE KENNEDY	935	1		1	0	0	30	12	55	10	0
105001 008486	INSTITUCION EDUCATIVA CAPILLA DEL	935	1		1	0	0	34	19	0	0	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
	ROSARIO											
105001019925	INSTITUCION EDUCATIVA ALCALDIA DE MEDELLIN	935	1		3	0	0	58	10	70	10	120
205001009916	CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO	935		1		0	0	15	0	45	0	0
105001013447	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE HORACIO BETANCUR	936	1		1	0	0	28	0	10	10	0
105001013633	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA HERMOSA	936	1		1	0	0	34	0	0	10	0
105001025992	INSTITUCION EDUCATIVA NICANOR RESTREPO SANTAMARIA	936	1		2	0	0	39	14	10	0	0
105001026000	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	936	1		5	0	0	71	22	165	20	260
105001026573	INSTITUCION EDUCATIVA LUSITANIA-PAZ DE	936	1		3	0	0	72	0	0	10	0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
	COLOMBIA											
205001001966	CENTRO EDUCATIVO LA ALDEA	936		1		0	0	13	0	65		0
205001002199	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS ALBERTO CALDERON	936	1		1	0	0	23	8	0	0	0
205001006232	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTOBAL	936	1		3	0	0	65	15	0	0	60
205001007735	INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ROGELIO MONTOYA	936	1		1	0	0	25	12	30	0	0
205001010264	INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO JUAN J. ESCOBARR	936	1		3	0	0	50	7	0	0	0
205001010281	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO UPEGUI OROZCO	936	1		2	0	0	44	0	15	0	0
205001014308	CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS	936		1		0	0	14	2	50	0	0
205001	CENTRO	936		1		0	0	19	20			0





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
019989	EDUCATIVO TRAVESIAS EL MORRO											
205001021452	CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO	936		1		0	0	15	0	0	0	0
105001018759	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA EL LIMONAR	937	1		1	0	0	33	8	10	10	0
105001025798	INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO	937	1		3	0	0	63	5	25	10	0
205001001672	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR VICTOR WIEDEMANN	937	1		2	0	0	51	16	50	0	0
205001002768	CENTRO EDUCATIVO EL SALADO	937		1		0	0	8	0	0	0	0
205001009797	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL J. BETANCUR	937	1		2	0	1	49	0	0	10	0
205001012534	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	937	1		4	0	0	94	3	45	0	0





20250029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	RECTOR	DIRECTOR	COORD	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	PLAZAS 2025	HE_A SIGNACIÓ N_A CAD EM	HE JORNADA ÚNICA	H.E COORDINADORES	Horas extras nocturna-sabatina
205001018745	INSTITUCION EDUCATIVA EL LIMONAR	937	1		1	0	0	34	0	0	10	0
205001019318	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE OBRERO	937	1		3	0	0	79	7	45	0	0
205001026624	INSTITUCION EDUCATIVA COMPARTIR	937	1		2	0	0	37	3	0	0	0
205001026632	INSTITUCION EDUCATIVA CORVIDE	937	1		2	0	0	30	0	0	0	0
205001026641	INSTITUCION EDUCATIVA PRADITO	937	1		1	0	0	15	0	0	0	0
TOTAL			214	9	509	17	7	10.614	1.684	3.278	1.600	5.720

ARTÍCULO SEGUNDO: Distribuir el total de la planta temporal de cargos docente viabilizado por el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, necesarias para la prestación del servicio educativo oficial, en las Instituciones Educativas oficiales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en el nivel de preescolar (prejardín y jardín), con cargo al Sistema General de Participaciones -SGP- para el periodo académico 2025, en los términos de calidad y eficiencia que establecidos por el Gobierno Nacional, de la siguiente manera:

DANE	IE	NUCLEO	PLAZAS TEMPORALES 2025
105001007978	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO NERUDA	915	1
105001013072	INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO PEDRO NEL GOMEZ	919	1
105001016420	INSTITUCION EDUCATIVA TRICENTENARIO	920	1





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DANE	IE	NUCLEO	PLAZAS TEMPORALES 2025
105001007889	INSTITUCION EDUCATIVA JUVENIL NUEVO FUTURO	921	1
105001002470	INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL	922	1
105001015148	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO MORA CARRASQUILLA	923	1
105001026514	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BENITO	927	1
105001001252	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON	930	1
105001002496	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY	933	1
105001011606	INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO MUÑOZ SUESCUN	934	1
105001012106	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	934	1
105001019925	INSTITUCION EDUCATIVA ALCALDIA DE MEDELLIN	935	1
105001025798	INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO	937	1
205001012534	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO	937	2
	TOTAL		15

ARTÍCULO TERCERO: La Administración Distrital a través de la Secretaría de Educación, podrá convertir cargos vacantes a uno de igual, menor o superior categoría, cuando este sea necesario para ampliar y/o mejorar el servicio educativo. En ningún caso, con la conversión de cargos, se podrá generar costos superiores al monto de los recursos girados del Sistema General de Participaciones y se deberá realizar según las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional -MEN, además de los procedimientos vigentes sobre la materia, especialmente en la Ley 715 de 2001 y el Decreto No. 1075 de 2015 y las normas anteriores y posteriores que reglamenten el tema.

ARTÍCULO CUARTO: La distribución y asignación de la planta de cargos docente y de directivo docente, además de las horas extras autorizadas de docentes y directivos docentes, la cuales podrán ser modificadas por parte de la Secretaría de Educación Distrital de Medellín, de acuerdo con la matrícula existente en cada uno de los Establecimientos Educativos registrada en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT- y a la relación técnica (alumno/docente) y (alumno/grupo), infraestructuras y tamaños de los ambientes de aprendizaje, según los parámetros y criterios para la asignación de





202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

cargos docentes y directivos docentes establecidos en los Decretos No. 3020 de 2002 y 1850 de 2002 compilados en el Decreto Nacional 1075 de 2015 y 0277 de 2025, además de la NTC 4595 de 2006, actualizada para el año 2020.

ARTÍCULO QUINTO: Los rectores y directores de los establecimientos educativos fijarán la asignación académica y demás funciones propias del cargo, la planta de personal docente y directivo docente, distribuida mediante la presente resolución, cumpliendo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley No. 115 de 1994, el artículo 10 de la Ley No. 715 de 2001 y Decreto 0277 de 2025; acorde a la jornada laboral de los docentes y directivos docentes determinada en la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEXTO: El Rector o Director Rural, asignará las horas extras a docentes nombrados de tiempo completo, de acuerdo al plan de estudios y a la asignación académica y a los coordinadores que por funciones propias de su cargo deban permanecer en la Institución más de las ocho (8) horas diarias de su jornada laboral. A cada docente y coordinador escogido se le podrá asignar hasta diez (10) horas semanales en jornada diurna o veinte (20) horas semanales tratándose de jornada nocturna, siempre que se cumplan los presupuestos regulados por las normas legales que reglamentan la materia a las que se ha hecho alusión en este Acto Administrativo.

PARÁGRAFO: Para la causación del pago de horas extras docentes y directivos docentes para la prestación del servicio en las jornadas nocturna y sabatinas, además de las horas extras para completar asignación académica y para jornada única, se tendrá en cuenta, desde el inicio hasta la finalización del calendario escolar año 2025, de acuerdo con el cronograma de la Resolución Distrital No. 202450075695 del 04 de octubre de 2024 *“Por medio de la cual se expide el calendario académico general (A), año escolar 2025, para los establecimientos educativos estatales, y de cobertura educativa contratada, que brinden educación formal regular y de adultos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones. , según lo estipulado en las actas de certificación de planta de cargos docentes, directivos docentes y horas extras”*.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El servicio por horas extras diurnas autorizado debe prestarse en horas efectivas de sesenta (60) minutos, las que serán reconocidas y pagadas de conformidad con lo señalado en el respectivo Decreto Nacional de salarios para la presente vigencia, según los docentes que se rijan por el Decreto No. 2277 de 1979 o Decreto No. 1278 de 2002, que para el año 2025 es el Decreto No. 0284 del 05 de marzo de 2024, o el que modifique para la vigencia del año 2025 y Decreto 0277 de 2025.

Página - 43 - de 45



202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ARTÍCULO OCTAVO: Una vez causadas las horas extras es obligación del rector o director rural del establecimiento educativo certificarlas con base en los procedimientos definidos por la Dirección Técnica de Talento Humano.

ARTÍCULO NOVENO: Los perjuicios y descuentos que ocasione el hecho de no allegar oportunamente la documentación, ocasionando con esto el pago acumulado, serán únicamente responsabilidad del Rector o Director Rural del establecimiento educativo que haya incurrido en dicha omisión.

ARTÍCULO DÉCIMO: El reconocimiento de horas extras se efectúa sobre el tiempo efectivamente laborado y hasta los máximos autorizados por Ley. Las horas extras se cancelarán con base en el reporte que realice el rector o director rural responsable, poniendo de presente en todo caso que los documentos y certificaciones allegadas se presumen auténticas; decisión que se rige sobre la base del principio constitucional de la buena fe establecido en el artículo 83 de la Constitución Política que expresa: *“Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas”*.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Los reportes presentados por los directivos docentes sobre el cumplimiento de horas extras de los docentes se entenderán suscritos bajo la gravedad de juramento, cualquier inconsistencia o falta a la verdad en la información será remitida de forma inmediata a la oficina de Control Interno Disciplinario y demás autoridades competentes. En virtud de lo anterior, la Secretaría de Educación Distrital realizará continuas vigilancias e inspecciones a los lugares de trabajo con el fin de verificar el cumplimiento de la labor para la cual han sido autorizados.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Las horas extras que se autorizan mediante la presente Resolución, se cancelarán con recursos asignados al Distrito de Medellín, a través del Sistema General de Participaciones — Ley No. 715 de 2001, imputado al rubro presupuestal para pago de horas extras al personal docente de las Instituciones Educativas Oficiales del año fiscal 2025.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Remítase copia de la presente Resolución a los Rectores y Directores Rurales de las respectivas Instituciones y Centros Educativos del Distrito de Medellín, para lo pertinente.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas anteriores y/o que le sean contrarias.



202550029195

Fecha Radicado: 2025-04-30 10:41:35



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA FRANCO GIRALDO
SECRETARIA DE EDUCACION

Proyectó	Revisó	Aprobó
<p>Santiago Cárdenas Tamayo Profesional Universitario de apoyo Subsecretaría de Planeación Educativa</p> <p>Beatriz Helena Cañas Marín Profesional Universitario de apoyo Subsecretaría de Planeación Educativa</p>	<p>Juan David Agudelo Botero Director Técnico de la Prestación del Servicio Educativo</p> <p>Carolina Bolívar Serrano Líder de Proyecto de Novedades Dirección Técnica de Talento Humano</p> <p>Rogelio Uribe González Líder de Programa Cobertura Educativa Subsecretaría de Planeación Educativa</p> <p>Javier Montoya Uran Profesional Jurídico Subsecretaría de Planeación Educativa</p>	<p>Mónica Marcela Giraldo Molina Subsecretaria de Planeación Educativa</p> <p>Jorge Iván Ríos Rivera Subsecretario de la Prestación del Servicio Educativo</p> <p>Anderson García Cano Subsecretario Administrativo y Financiero</p> <p>Alejandra Muñoz Montoya Directora técnica Talento Humano Subsecretaría Administrativa y Financiera</p>

